

Los Maura contra

Por MATIAS VILLAMUERA/Fotos: JAIME F. GARBI

Antonio Maura rechazó el título ducal por disconformidades con Alfonso XIII, que consiguió que lo aceptara su hijo Gabriel. Ahora, entre duques y nietos de Gabriel anda el juego: el de Maura por un lado y la de Medina Sidonia por otro. Y en el origen la lucha sin cuartel por una parcela de Torreledones (Madrid) que vale 250 millones. En ella murió precisamente Antonio Maura.

La noticia se recuerda aún como uno de los hitos quizá más importantes del periodo de la decadencia franquista. Dos aviones norteamericanos, en maniobras de abastecimiento en vuelo sobre el término municipal de Palomares (Almería), por errores técnicos de acoplamiento dejaron escapar cuatro bombas de hidrógeno. Tres de ellas cayeron en tierra, la cuarta en el mar. Así se demostraba, una vez más, el grave riesgo de ciertas pruebas militares, lo mismo en tierra que en el aire o sobre el mar, para la población civil. En Palomares sólo una de las cuatro bombas se desintegró, la que cayó en el mar, y allí fue a bañarse Fraga Iribarne con el embajador norteamericano cuando se decidió que el peligro había pasado. Pero las consecuencias derivadas por la caída en tierra de las otras tres fueron especialmente graves.

Un año después, ya en 1967, la población perjudicada por la aventura atómica yanqui no había recibido aún indemnización ninguna y los ánimos estaban encrespados. El Gobierno había tasado los daños en un millón de dólares y los campesinos no podían, lógicamente vivir de promesas. Bastante habían hecho con superar el susto mortal de las radiaciones nucleares.

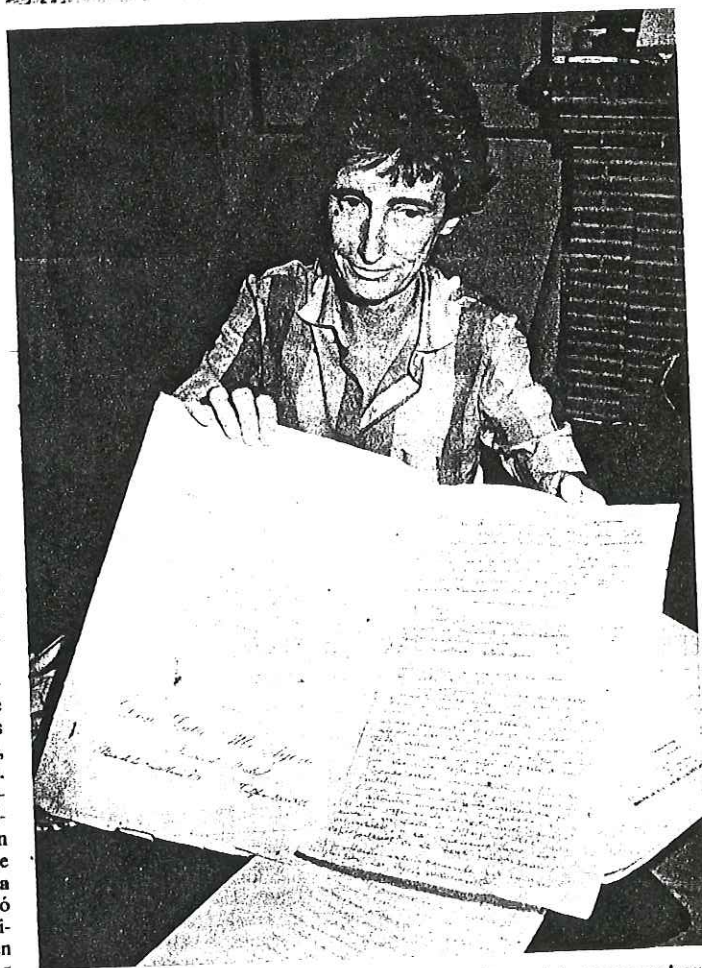
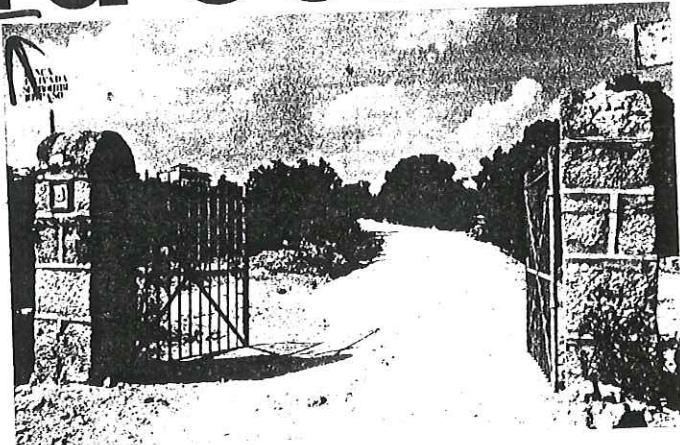
MANIFESTACION, CARCEL Y EXILIO

Históricamente corresponde a la duquesa de Medina Sidonia, Luisa Isabel Alvarez de Toledo y Maura, una buena parte del protagonismo de los hechos de Palomares. Protagonismo que en principio tuvo para ella motivaciones publicitarias y sentimentales y que más tarde le acarrecó serias dificultades, a algunas de las cuales sigue haciendo frente aún.

—Yo estaba por entonces —dice la duquesa— en un pueblo próximo a Almería escribiendo una novela cu-

yo argumento me inspiraba la base norteamericana de Rota. Conocía perfectamente la problemática de la gente de Palomares, olvidada después de la casi tragedia, y un día se me hizo saber que se preparaba una manifestación para protestar por ello. Se me invitó. La manifestación podría procurar el soporte publicitario preciso para intentar resolver no sólo aquel problema, sino otros tan candentes como aquél, y además era algo a lo que no me podía negar, aunque sólo fuese por razones sentimentales, puesto que toda aquella zona había pertenecido al Marquésado de Vélez, y yo, entre otros títulos, tengo precisamente el de marquesa de Vélez. Y así empezó todo. Se hizo la manifestación, con el revuelo conocido, y me detuvieron. Dos días en comisaría, proceso posterior, condena del TOP, apelación, confirmación de sentencia por el Tribunal Supremo y cárcel. Cumplí ocho meses, siete de ellos, desde abril hasta noviembre de 1967, en la celda 50 de la prisión de Alcalá de Henares. Previamente había rechazado un indulto, concedido por la proclamación del Príncipe de España, porque para acogerme a él tenía que jurar estar arrepentida de lo que había hecho, y no lo estaba, ni lo estoy, por supuesto.

Al quedar en libertad, Isabel publicó una serie de 14 artículos sobre las condiciones en que vivían los presos en las cárceles españolas, partiendo de su propia experiencia. Se levantó una monumental polvareda, hubo ceses y dimisiones y alguien la avisó de que por ello, y con la excusa de otro proceso que aún se le seguía por la publicación de «La huelga», a pesar de que se imprimió en Francia y de que la autoridad militar española no había advertido en la novela indicios de injurias a ningún cuerpo armado, se había cursado otra orden de detención contra ella. El 4 de abril de 1970, anticipán-



La duquesa de Medina Sidonia exhibe la escritura del «tocomocho» que se niega a firmar. En la parte superior, la entrada a la finca «El Pendolero», de Torreledones.

Medina Sidonia



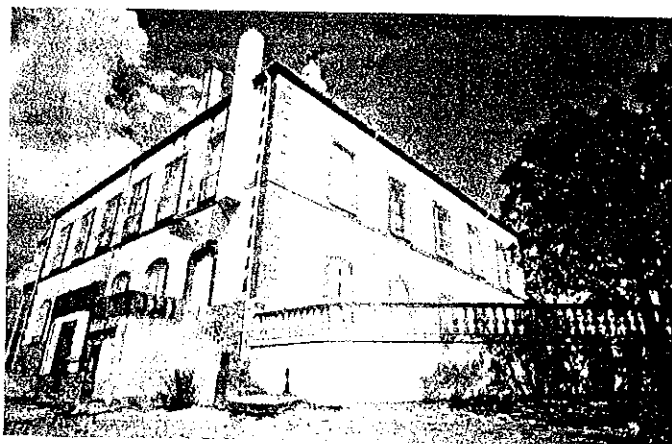
La familia al completo antes de que surgieran las disputas. En la parte superior, de izquierda a derecha, M.^a Helena Covarrubias Maura; Gabriela Maura Herrera (+); Ramiro Pérez Herrera (+); Andrés Covarrubias, marques de Villaloya (+); Julia Maura Herrera (+); Ramos Maura Herrera, duque de Maura (+); Ramiro Pérez-Maura-Herrera, duque de Maura; Cristóbal Covarrubias Maura. Sentados, Beatriz Covarrubias Maura; Julia Herrera Herrera, duquesa de Maura (+); Gabriel Maura Gamazo, duque de Maura (+); Concepción Rivera. En el suelo, Iliana Covarrubias Maura; Luisa Isabel Álvarez de Toledo Maura, duquesa de Medina Sidonia; Jaime Pérez Maura Herrera; Gabriel Covarrubias Maura, marqués de Villaloya y Francisco de Borja Pérez-Maura Herrera.

dose a los acontecimientos, la duquesa cruzó la frontera y se exilió en una barriada de París. «Cuando volví a España —recuerda Isabel— me enteré de que sólo por uno de los artículos publicados me pedían diez años de prisión». El exilio de la duquesa se prolongó hasta octubre de 1976.

MEDINA SIDONIA-MAURA: LOS ARGUMENTOS DEL PODER

Los seis largos años de exilio han sido catastróficos para la duquesa no sólo en el plano político, sino en el personal. Hoy Isabel lucha, con las únicas armas del débil, las de la denuncia, contra lo que ella considera un atropello propiciado precisamente por la ausencia forzada de su país y de su casa. Sus primos los Maura, asegura, le han jugado una mala pasada quizás aprovechándose de la distancia impuesta y de las circunstancias especiales de aquellos años. «Si yo estoy en España —repite siempre—, no me pasa esto».

La duquesa está emparentada con los Maura, por el matrimonio de su padre, Joaquín Álvarez de Toledo Caro, duque de Medina Sidonia, con



Palacete de la finca «El Pendolero». A los Medina Sidonia se les ha prohibido la entrada en él.

María del Carmen Maura Herrera, nieta de Antonio Maura e hija de Gabriel Maura Gamazo, primer duque de Maura. A los herederos del famoso político parece no preocuparles demasiado la conservación del patrimonio familiar. Poco antes de quebrar, SOFICO compró a los Maura, estando la duquesa en el exilio, una casa de Madrid por 145 mi-

llones de pesetas. Con anterioridad habían arrancado a su abuela, Julia Herrera, mujer de Gabriel Maura, la donación en vida de una finca rústica de 300 Ha., bautizada con el nombre de «El Pendolero», situada en Torrelodones (Madrid) y limitada en la parte posterior con los montes de El Pardo, que la viuda del duque había recibido como regalo de Anto-

nio Maura para edificar en ella un palacete para su hijo Ramón, afectado por una enfermedad cardíaca. El estilo con que los Maura consiguieron la donación no satisfizo a Isabel, que se negó a inscribir a su nombre la parte que le correspondía mientras su abuela viviera. La inscripción, en efecto, no se formalizó hasta septiembre de 1977. Primer acto de oposición de la duquesa y primer roce entre la Medina Sidonia y los Maura.

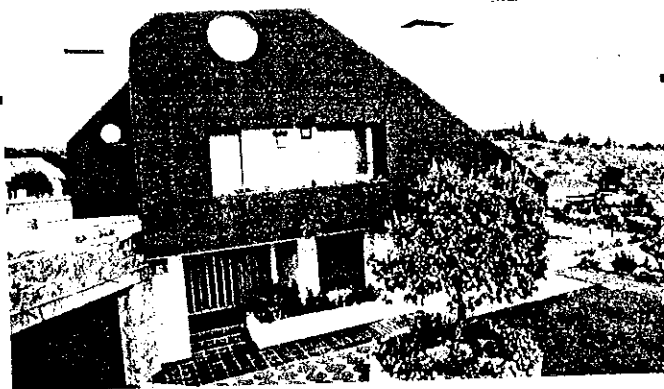
—Antes ya de salir para el exilio, en 1970 —cuenta Isabel—, mis ilustres primos me habían insistido en la necesidad de dividir la finca y de asignar a cada uno de los herederos la parte de propiedad correspondiente. Tenían prisa. La abuela había muerto ya y en principio no me negué, pero les pedí los planos. Me enseñaron unos con los lindes marcados a lápiz, que no acepté, y les rogué que hiciesen otros, en papel oficial, y el sorteo de parcelas ante notario. Tenía razones para no fiarme de ellos. Poco después yo hube de exillarme. Ya en París, me exigen un poder para hacer la división de la finca, pero ni me mandan los planos ni el resultado del sorteo. Parecían hacerlo todo en secreto y a mis espaldas. Pensaba entonces que la situación política me estaba jugando la mala pasada de estar ausente de España precisamente cuando se estaba cocinando el futuro económico mío y el de mis tres hijos, y además por quienes, en razón de su poderío económico, nunca necesitaban aprovecharse de mí para nada.

En el verano de 1971 la duquesa, desde el exilio, otorga un poder para

que sean recogidos los bienes que le correspondían por la testamentaria de su abuela. Isabel accede a ello para asegurar la tutoría de sus hijos, aún menores y residentes en España, y la de defensa de su parte, incluida en uno de los quintos en que se ha dividido la herencia.

—Son los únicos poderes que yo he dado —afirma Isabel— y que curiosamente luego se han manejado contra mí. Porque por entonces yo me entero de la existencia de una urbanizadora registrada con el nombre de «Urbanizadora Ciudad de San Humberto», formada por miembros de los Maura y de los Villatoya, en la que se pretende que yo participe a la fuerza, pero no para beneficiarme como copropietaria, sino precisamente para todo lo contrario: para arrebatar legalmente la parte que me pertenece de la finca. En el verano de 1974, tras haber hecho la otorgación de poder testamentario, recibí en París otro documento, para firmar, mediante el cual la finca «El Pendolero», continuando siendo una, se dividía en cinco partes, pero quedando todos obligados a contribuir por igual en los gastos de la urbanización que se proyecta levantar allí. Esto, hablando en castellano se llama «el timo del tocomochó» y yo no me dejo timar. Es un truco de uso muy común. Los dos grupos que constituyen la urbanizadora, tanto el del duque de Maura como el del marqués de Villatoya, tienen mucho dinero y pueden financiar fácilmente los gastos de urbanización. Pero yo no tengo un duro y además soy sólo una de las cinco partes, o sea estoy en franca minoría. Conozco sus intenciones y sé positivamente que lo que buscan es mi consentimiento para urbanizar y pasarme inmediatamente después una factura por un montón de millones que legamente pueden obligarme a pagar. Y si no puedo, que no podré, tendré aún que agradecerles la gentileza de que sólo se queden con mi parte de la finca y no me embarguen el resto de los bienes. Naturalmente, por negarme a firmar, han entablado contra mí un pleito de mayor cuantía, del que ha salido ya una primera sentencia en la que se ha mutilado el texto del poder otorgado por mí en 1971 para fallar en el sentido de que se me obliga a participar, quiera o no quiera, en la sociedad.

«El poder que yo concedí —prosigue la duquesa— tiene sólo aplicaciones testamentarias. Para proceder a la división de un proindiviso, que es el caso de la finca, hace falta un poder especial, que yo nunca he dado. Curiosamente, por otra parte, en la sentencia se cita el art.º 400 del Código Civil, que dice: «No se puede obligar a nadie a permane-



La duquesa en la cárcel de Aicallá. A su derecha la anarquista Alicia Mur y a su izquierda Dolores Canales, de un llamado Comité Antiimperialista.

cer en una copropiedad si no quiere», pero se le da la vuelta contra mí. Está claro: de lo que se trata es de condenarme a renunciar a los 250 millones que está valorada mi parte y ponérselos en bandeja a ellos por la vía del impago obligados.

PARTICIPANTES Y ALTERNATIVAS RECHAZADAS

Luisa Isabel Álvarez de Toledo, la duquesa, es la titular de la quinta parte de «El Pendolero». Los otros cuatro quintos se reparten de la siguiente manera, una parte corresponde a Ramiro Pérez-Maura y Herrera, duque de Maura, y a sus hermanos Jaime y Francisco de Borja, ambos sin título. Otra pertenece a Gabriel Covarrubias Maura, marqués de Villatoya, a sus hermanos Cristóbal y Beatriz, a Carlos Ramos Chápuli, casado con Ilana Covarrubias Maura, y a Elena Covarrubias Maura, que por hallarse en situación económica similar a la de la duquesa, tiene también pendiente un recurso contra ellos. La cuarta parte es de Victoria Maura Herrera, tía del duque de Maura, constituido en su tutor por incapacidad de Victoria, internada en una clínica psiquiátrica de Tarragona. La última parte le heredó Ramón Maura Herrera, duque de Maura, ya fallecido, hijo de Gabriel

Maura Gamazo. En el palacete construido para él se han rodado últimamente las películas «Ana y los lobos» y «Mamá cumple cien años». Hoy esta edificación está en ruinas y su destino es la ruina total para dejar su espacio a los nuevos chalés de la urbanización en una zona residencial sólo para millonarios. Por el fallecimiento del titular esta parcela se ha subdividido y dos terceras partes pertenecen a la viuda de Ramón, Concha Rivera Aspiroz, y otra más a los hijos de Isabel, Leoncio, conde de Niebla, Pilar y Gabriel.

La correlación de propietarios de la finca es, salvo ligerísimas variantes, idéntica a la de los titulares de la urbanizadora. El presidente es el duque de Maura, Ramiro, ex gobernador civil de Baleares, ex senador de UCD y cabeza visible de la Naviera «Pérez y Cía», poderosa sociedad con astilleros en Puerto Rico. Allí están también sus hermanos y casi todos los Covarrubias Maura. Carlos Ramos Chápuli, constructor, casado con una Covarrubias Maura, ha enviado a la duquesa, hace pocas semanas, un escrito rectificando las condiciones de participación en la sociedad, pero acaba reafirmando la teoría invocada por Isabel del «tocomochó» al imponer en el último párrafo que al cambiar la calificación del terreno rústico en urbanizable los gastos que se deriven son prorrateables entre todos los propietarios. Figura también en la lista de la sociedad el marqués de Laula, Iñigo Moreno Arteaga, primo segundo de los Maura, casado con María Teresa de Borbón Dos Sicilias, duquesa de Salerno y prima del Rey de España. Iñigo Moreno es a su vez vicepresidente de la Naviera.

—La nobleza de estos señores —asegura Isabel— es lo de menos. Algunos de ellos, como María Teresa de Borbón, a quien quiero entrañablemente, puede que ni siquiera estén al corriente de lo que ocurre. Pero me río yo de la sangre que llevan quienes sólo pretenden utilizarla para destruir impunemente a personas indefensas como yo. De los Medina Sidonia sólo he heredado títulos, castillos viejos, ruinas e historia, de los que estoy muy orgullosa, por supuesto, pero que no me dan para vivir. En 1978 conseguí que se de-

Chalé de la urbanización «Los Peñascales», contigua a «El Pendolero». El metro cuadrado aquí se vende a 900 pesetas. Sólo para millonarios.

clarase monumento nacional el palacio de Santúcar de Barrameda precisamente para evitar su derrumbamiento. Durante mi exilio nadie culpó de él y a mi regreso lo encontré en tan deplorables condiciones que he temido por su desaparición. Mis rentas actuales sólo me permiten vivir como vivo, muy humildemente por cierto, como cualquiera puede comprobar.

La duquesa de Medina Sidonia es, sin duda, la cenicienta de los Maura. Entre unos y otra hay declarada una guerra abierta en la que, por el momento, la duquesa parece llevar todas las de perder.

—Todos mis primos —denuncia— tienen relación con personas de gran influencia en el país, o al menos van por ahí presumiendo de eso. Yo he llegado a pensar que puede ser cierto, e incluso a temer que puedan ponerse en acción presiones políticas, quizá por mi pasado, o quién sabe si sencillamente por la diferencia entre su poderío económico y el mío. No lo sé, ni me atrevo a afirmar nada. Pero lo único cierto es que en mi ánimo nunca ha entrado perjudicar a nadie. Yo les he propuesto la segregación de la parte que me corresponde para hacer con ella lo que mejor me parezca, y se han negado. Se han negado también a comprar mi parcela ellos mismos, alternativa que desechan despectivamente porque piensan que pueden conseguirla gratis forzándome a participar en la sociedad. Esto es juego sucio.

Con juego sucio o no, que eso será decisión de los tribunales, a la duquesa de Medina Sidonia, que hoy ha renunciado ya abiertamente al popular título por el que se la conoció de «Duquesa Roja», la tienen acorralada los poderosos navieros y terratenientes que forman en las filas del duque de Maura. Los intereses económicos, aquí también, como en todas partes, prevalecen sobre los familiares y sobre los de linaje. A la duquesa ha llegado su primo el duque a prohibirle pisar, dentro de «El Pendolero», terreno que no sea el de su parcela. Pero no sólo a ella, sino también a sus hijos, que están gozando así también de las consecuencias de la excomunión familiar.

La guerra entre los nobles ha tenido casi siempre unas connotaciones singulares. Aquí parece que no. Todos bajan a la arena y luchan a brazo partido por los millones, como los demás mortales.